

Aprobada en la sesión del día 4 de Abril de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

Siendo las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Social, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 21 de marzo de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º13-23 que autoriza la suscripción de un contrato de préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 75,000,000.00), para financiar parcialmente el “Proyecto de Implementación del Instituto Técnico Superior Especializado- ITSE, fase II”

Cortesía de sala: licenciada Victoria De La Rosa, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas; doctora Milena Gómez, gerente Educativa del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE).

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-23 que autoriza la suscripción de dos mil ciento setenta y ocho Acciones Adicionales de Capital entre la República de Panamá, en su calidad de miembro del organismo, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Financiera Internacional, por un monto total de dos millones ciento setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2,178,000.00).

Cortesía de sala: licenciada Victoria De La Rosa, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE SALUD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-23, que aprueba el Procedimiento Excepcional de Contratación entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y el consorcio ECOLIMPIA, conformado por las empresas ECOTERMO, S.A., y CIUDAD LIMPIA NEIVA, S.A. E.S.P, para la operación transitoria del relleno sanitario de Cerro Patacón, por un período de setecientos días calendario, hasta por la suma de veinticuatro millones de balboas (b/.24,000,000.00)

Cortesía de sala: ingeniero Alonso Filos, director de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, encargado; licenciado Tomás Arias, asesor legal; licenciado Rafael Prado De Obaldía, administrador de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario; licenciado Orlando Carrasquilla, subdirector de Asesoría Legal del Ministerio de Salud; ingeniero Johnnie Hurst, subdirector de Salud Ambiental; ingeniero Raphael Fuentes, director de la dirección general de Contrataciones Públicas (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 24-23, que prorroga, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de mayo 2023 los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, con un aporte del Estado hasta por la suma de treinta millones de balboas con 00/100 (B/.30,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciada Diana Esther Rigau, directora de la Oficina de Asesoría Legal; licenciada Dalys Mabel Quezada, directora de Finanzas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; doctor Jorge Rivera Staff, secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-23, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 21 de marzo de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º13-23 que autoriza la suscripción de un contrato de préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 75,000,000.00), para financiar parcialmente el “Proyecto de

## Implementación del Instituto Técnico Superior Especializado- ITSE, fase II”

El ministro de Economía y Finanzas Héctor Alexander, se refirió a los términos y condiciones del financiamiento que estamos solicitando para el ITSE, cuyo préstamo es por la suma de 75.0 millones de dólares, a un plazo de 20 años, período de gracia de 5.5 años y una tasa efectiva de 5.4%.

El objetivo del financiamiento final es apoyar al ITSE en el desarrollo completo de las dimensiones académicas, institucionales y de gobernanza, la dotación de mobiliario y equipamiento, así como la realización de intervenciones complementarias a la infraestructura que permitirán finalizar la implementación iniciada en la primera fase.

Seguidamente la gerente educativa del ITSE, Milena Gómez, manifestó que es fundamental comentar que el ITSE es un proyecto de procesos de implementación, se pensó en 2 fases de financiamiento de las cuales solo se avanzó en una. La primera fase permitió la infraestructura que ustedes ya conocen con un 17% de equipamiento, un 37% de la población académica y un 52% de oferta académica.

“El ITSE es un proyecto inconcluso muy similar al Puente Centenario 2. Con esta administración se está llevando a cabo este proyecto a un 100%, se debió haber terminado en enero de 2019.

Hoy contamos con una población de 2,000 estudiantes de los cuales entraron sin tener el equipamiento y que hoy urge para el desarrollo de su competencia y que terminen su formación académica que requieren. El modelo del ITSE ya graduó a su primera promoción de estudiantes.

En la segunda fase se cubriría el equipamiento de los talleres y laboratorios y un parque tecnológico que es fundamental. Cuando se

incorpore la residencia estudiantil vamos a poder tener entre 500 a 700 estudiantes. El salto más grande se da entre la educación media y la terciaria. Ampliar el efecto ITSE depende la competitividad de nuestro país.

A nivel de educación superior en el ITSE tenemos muchos retos. En diciembre de 2020 el BID hace un diagnóstico de la educación en Panamá y habla de las estructuras que definen el sistema educativo panameño, a nivel superior no responde a las necesidades del entorno y recomendó a Panamá amplificar el modelo para cerrar las brechas existentes”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º13 de 28 de marzo de 2023.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-23 que autoriza la suscripción de dos mil ciento setenta y ocho Acciones Adicionales de Capital entre la República de Panamá, en su calidad de miembro del organismo, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Financiera Internacional, por un monto total de dos millones ciento setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2,178,000.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, mencionó que la Corporación Financiera Internacional es el brazo del Banco Mundial, cuya sede regional está en Panamá con planes de expandir sus actividades en nuestro país.

Hemos tenido muy buenas experiencias con la Corporación Financiera Internacional siendo una de ellas el proyecto de Panamá Pacífico, ya que fueron ellos los que realmente estructuraron este proyecto.

La Corporación hasta el momento ha invertido en Panamá 2.4 millones de dólares, de manera que mantenemos muy buenos vínculos con ellos.

A continuación, la subdirectora de Financiamiento Público, Victoria de la Rosa, agregó que la Corporación ha sido un aliado estratégico en la agenda de Asociación Público Privada (APP) y ha apoyado de gran manera a la secretaría Nacional de APP y a todo el gobierno en estudios de factibilidad en varias iniciativas de proyectos de APP.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º14 de 28 de marzo de 2023.

### MINISTERIO DE SALUD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-23, que aprueba el Procedimiento Excepcional de Contratación entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y el consorcio ECOLIMPIA, conformado por las empresas ECOTERMO, S.A., y CIUDAD LIMPIA NEIVA, S.A. E.S.P, para la operación transitoria del relleno sanitario de Cerro Patacón, por un período de setecientos días calendario, hasta por la suma de veinticuatro millones de balboas (B/.24,000,000.00).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, indicó que la Autoridad de Aseo es la responsable de la operación transitoria del relleno de Cerro Patacón, así como de garantizar la recolección de los residuos sólidos urbano y domiciliario con la instalación para su adecuado manejo priorizando la salud de la población en general del distrito capital en la provincia de Panamá mediante el uso de tecnología de punta adecuada para el tratamiento de las nuevas instalaciones.

Dicha tecnología debe enfocarse en minimizar, reducir, transformar y aprobar los residuos sólidos reduciendo los costos y el impacto ambiental que se deriva del mal manejo de estos residuos.

En atención a lo establecido en la Ley 51 de 2010 y su reglamento, el Decreto Ejecutivo 1,445 de 13 de septiembre de 2011 dispone que son facultades de la Autoridad de Aseo la de dirigir, planificar, operar, explorar, aprovechar, investigar, inspeccionar y fiscalizar los servicios relacionados con el aseo urbano, comercial, domiciliario y de los rellenos sanitarios, en ese sentido la Autoridad de Aseo propiciará las alternativas necesarias para atender de manera eficiente el manejo adecuado y la disposición final de los residuos.

La Autoridad de Aseo mantenía en concesión el relleno sanitario de Cerro Patacón, contrato que finalizó el 26 de marzo de este año. Actualmente la Autoridad de Aseo se encuentra operando el relleno sanitario de Cerro Patacón.

La solicitud de hoy y el motivo principal del procedimiento excepcional que se llevó a cabo es agilizar el procedimiento de contratación que nos permita disponer de manera inmediata de una empresa responsable competentemente técnica y financieramente a fin de obtener un financiamiento y un servicio de calidad en beneficio de los ciudadanos de Panamá.

Dado el vencimiento del Contrato con la empresa Urbalia se requiere de este servicio de manera inmediata e impostergable con el fin de evitar situaciones de riesgos a la salud pública o daños materiales, tales como la propagación de epidemias a los ciudadanos y daños ambientales, entre otras situaciones que puedan generarse, ya que nos encontramos ante la disposición y tratamiento de manejo irregular de los residuos sólidos y del medio ambiente.

El director de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, encargado, Alonso Filos explicó que en el día de hoy estamos solicitando la celebración de un contrato transitorio de 2 años con un período de pruebas



de 3 meses para la operación del relleno sanitario de Cerro Patacón con la empresa ECOLIMPIA, S.A.

El consorcio ECOLIMPIA fue seleccionada mediante el procedimiento de cotización en línea, el cual completó satisfactoriamente 30 puntos del cumplimiento de acciones ambientales y laborales que debe ejecutar para operar las 160 hectáreas del relleno.

Agregó, que en el período transitorio de la operación del relleno, se realizará la preparación del pliego de cargos para una licitación internacional que incluye el procesamiento de desechos sólidos con la última tecnología moderna existente en el manejo de este tipo de rellenos.

Indicó que la nueva contratación se da luego de la finalización del contrato con la empresa Urbalia S.A., el pasado 26 de marzo de 2023, la cual, según informes presentados por la AAUD y el Ministerio de Ambiente incumplió con las disposiciones ambientales vigentes en el manejo del relleno, lo que le valió la imposición de más de 105 sanciones por casi un millón de balboas con 00/100 (B/. 1,000,000.00).

Se refirió, además, a la intervención que realizó la Autoridad de Aseo en los incendios que tuvieron lugar recientemente, junto con la participación de los bomberos, la policía y otros más, pudimos sofocar estos incendios que en realidad fueron cinco que resultaron extremadamente raros en la forma como se dieron. Tuvimos que trabajar casi 24 horas al día en conjunto con los estamentos ya mencionados, incluidos los días de carnaval.

Añadió que necesitan estar seguros que la nueva empresa que realizará el trabajo tenga la experiencia suficiente que nos garantice contar con un relleno operando adecuadamente por unos 2 años aproximadamente. Recalcó que nuestro objetivo principal es retomar nuevamente el control del relleno.

Acto seguido el viceministro de la Presidencia, Carlos García, manifestó que efectivamente se contempla un período exploratorio de los 3 primeros meses que viene siendo el período de prueba.

Agregó, además, que muchas cosas ha dicho la empresa Urbalia en relación al Contrato donde ataca a la Autoridad de Aseo, porque siente que se han vulnerado sus derechos y que no se ha respetado el debido proceso. Solamente para el conocimiento de la sala y de los funcionarios que nos toca defender la postura del Gobierno Nacional, podemos informar que la empresa Urbalia no contaba con una fianza sólida. Su fianza de cumplimiento por 10.0 millones de dólares está respaldada por una compañía afianzadora que está intervenida en estos momentos.

La empresa Urbalia tenía una morosidad con la Caja de Seguro Social hasta el día anterior del cese del Contrato por prestaciones de sus empleados por un monto arriba de 150 mil dólares, pero debido a todos estos problemas se apresuraron a pagar lo adeudado.

Es importante tener presente que en estos momentos la DGI se encuentra realizando una auditoría sobre el pago de ITBMS, la Contraloría General de la República está realizando, igualmente, una auditoría al Contrato y el señor Contralor ha girado instrucciones al departamento correspondiente para que realice una auditoría ambiental lo cual es un precedente dentro de las funciones de fiscalización de la Contraloría.

También es importante tener presente, también que la empresa Urbalia nunca intervino oportunamente para resolver daños en sus equipos. Tampoco le brindaban mantenimiento a las vías de acceso a Cerro Patacón, lo que provocó la intervención del MOP que procedieron a reparar las vías, lo cual el acceso bajó de 5 horas a 1 hora.

Todos los incendios, según el Cuerpo de Bomberos, fueron provocados, también desconectaron todo el equipo de facturación, pero no tuvieron en

cuenta que nosotros habíamos tomado las provisiones del caso con la ayuda de la AIG.

El costo de remediación de las 160 hectáreas, según hemos analizado, se estima que está alrededor de 100 a 300 millones de dólares.

La empresa alega que el Gobierno Nacional le debe 270 millones de dólares. Esto es solo un pantallazo de los puntos que pudimos recoger.

Destacó el señor vicepresidente, José Gabriel Carrizo, que pese a los recurrentes incumplimientos de la empresa, el gobierno panameño y la administración del presidente Cortizo Cohen, fueron respetuosos del Estado de derecho y la seguridad jurídica del contrato con Urbalia.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, preguntó: ¿Con qué superficie se cuenta en este momento en ese sector? ¿Qué relación existe en los trabajos y responsabilidades de la nueva empresa con relación al área en su conjunto y cómo este trabajo que realizará la nueva empresa nos afectará con lo que vamos a hacer con la mediación?

El director de la Autoridad de Aseo, Alonso Filos, respondió que el contorno del relleno es de 160 hectáreas, en las cuales hay cerros que se utilizan para material de cobertura, para camino y para frente de tiro. Hay unas áreas que han sido invadidas que están dentro del área operativa del relleno que se conoce como Calle 50, la que delimita con parte de la operación del relleno, por lo que habría que tratar de sacar estas personas del área operativa, también por el mal manejo de la empresa ocurrieron deslaves, era en esa área donde la empresa Urbalia tenía que construir la trinchera.

El tema en Cerro Patacón es que está rodeado de ríos y quebradas y todo el lugar está contaminado. No obstante, el mayor problema lo produjo la empresa al abrir unas válvulas para desalojar las tinajas, pero estas aguas

se iban directamente a la vertiente del Canal de Panamá. Nos enteramos por el funcionario encargado de realizar el trabajo.

Añadió que hay mucho trabajo que realizar, el proceso de remediación es bastante complicado porque lo que se debe hacer es eliminar los cerros donde se dispuso la basura, entre otras cosas.

En tanto, el titular de Mi Ambiente, Milciades Concepción, señaló que esa institución ha interpuesto dos denuncias contra Urbalia por violación al contrato y a las leyes ambientales, recursos que están en apelación ante la Corte Suprema de Justicia.

Entre las acciones que cumplió el consorcio para prestar el servicio de forma eficiente, se incluye un plan de mitigación y prevención de incendios y otros riesgos de caso fortuito o fuerza mayor, así como un plan de seguridad asociado a todos los riesgos aplicables a la operación del relleno.

También debe cumplir con un plan de manejo de drenaje y planta de lixiviados; un plan de tratamiento de los residuos sólidos, y mantener los desechos sólidos cubiertos con el material necesario al final de cada jornada de trabajo.

Además, la nueva empresa ECOLIMPIA S.A., cuenta con experiencia en el manejo de otros rellenos como el de Inga 2, en Quito Ecuador, que maneja la disposición final de 2,500 toneladas, además del relleno sanitario regional del valle en la Sorpresa y Llanada en Yumbo y Vijes, Colombia con disposición de 2,500 toneladas por día, similar cantidad a la que se deposita en Cerro Patacón.

El consorcio ECOLIMPIA S.A. está conformado por las empresas ECOTERMO PANAMÁ S.A. y Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P., ambas

con experiencia de 20 años y la recolección de más de 100 mil toneladas de desechos.

El director de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Raphael Fuentes, señaló que mediante el procedimiento de cotización en línea fueron consultadas otras empresas internacionales interesadas en la operación del relleno y adelantó que se trabaja en otra licitación para el diagnóstico ambiental causado en el vertedero.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º23 de 28 de marzo de 2023.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º24-23, que prorroga a partir del 1 de abril y hasta el 31 de mayo 2023 los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, con un aporte del Estado hasta por la suma de treinta millones de balboas con 00/100 (B/. 30,000,000.00).

La directora de la oficina de Asesoría Legal, Diana Rigau, expresó que se somete a la consideración del Consejo de Gabinete la extensión del precio del galón de combustible solidario a B/.3.25 para las gasolinas de 95 y 91 octanos, al igual que el diésel hasta el próximo 22 de abril de 2023.

De igual manera se solicitó que luego del 22 de abril y hasta el 31 de mayo se mantenga el precio del galón de combustible solidario a B/.3.25 para la gasolina de 91 octanos y el diésel.

Recordó que el pasado 14 de febrero, el Consejo de Gabinete, aprobó la extensión del precio del combustible a B/.3.25 hasta este 1 de abril, por lo que se adopta la nueva medida por un período de 60 días adicionales.

Con estas medidas el Gobierno Nacional busca seguir impulsando el crecimiento económico en sectores como: agricultura, ganadería, industria manufacturera, pesca, construcción, comercio, industria y turismo, entre otros, que no se encarezca el precio del pasaje a la población además de garantizar la generación de empleos y que la inflación en Panamá se mantenga entre las más bajas a nivel mundial para que el país avance.

Este subsidio aprobado por el Gobierno Nacional, representa un gran esfuerzo y un sacrificio fiscal, con el único fin de aliviar los altos costos de productos y servicios a la población en general, así como un impulso adicional para continuar con la reactivación de la economía.

Al día de hoy, el precio del combustible a nivel mundial está más bajo que antes de iniciar la guerra entre Rusia y Ucrania en febrero de 2022.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º24 de 28 de marzo de 2023.**

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-23, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, expresó que en efecto mediante el Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021 se

establecieron medidas temporales de control a la comercialización del café tostado, posteriormente se realizaron una serie de prórrogas. La última fue mediante el Decreto de Gabinete N.º28 de octubre de 2022 que vence a finales de este mes.

Comentó que en la última reunión de la Cadena Agroalimentaria de Café que se realizó el pasado 10 de marzo se dieron los resultados de esta iniciativa, entre ellas, limitar el ritmo creciente de las importaciones ha permitido la venta de la producción nacional, se ha podido reactivar la economía en ese sector y en este rubro, ha generado condiciones de mercado para la comercialización del café tostado nacional y también ha permitido la incorporación al mercado doméstico de nuevas marcas de café tostado nacional.

Producto de estos resultados y de las recomendaciones de la Cadena Agroalimentaria estamos solicitando la aprobación de una prórroga adicional de 6 meses más del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º15 de 28 de marzo de 2023.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

*“Lo que siempre les digo, trabajo organizado, trabajo en equipo y ejecución transparente”.*

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis y cuarenta y cinco de la tarde (6:45 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**

Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



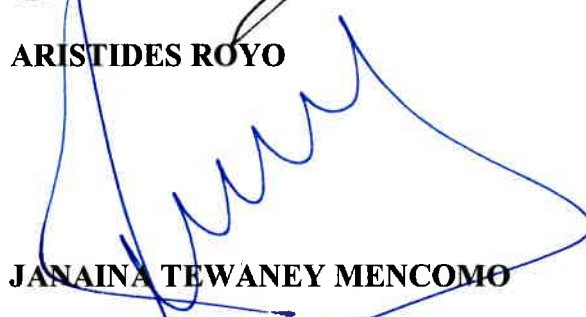
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**



La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO E. PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

La ministra de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSE SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
28 DE MARZO DE 2023  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



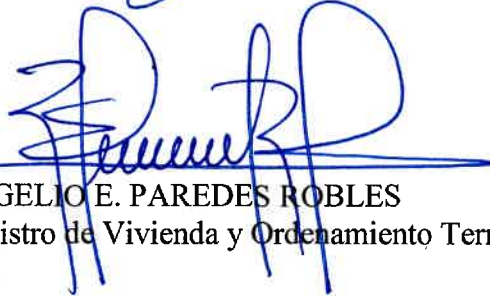
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



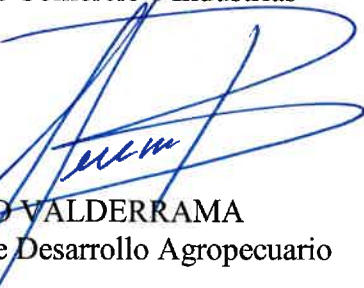
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



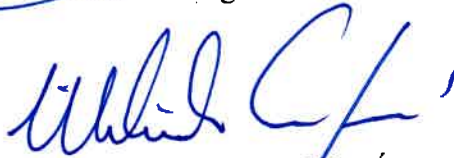
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer